

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49696 GUADALAJARA

Doña Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 866 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0006750, se ha dictado en fecha 4 de noviembre de 2019 Auto declaración de concurso consecutivo de los deudores CARLOS MARÍA SANDE TORRENTE y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ DÍAZ, con DNI nº 32632847X y 37284576N respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Torrejón del Rey (Guadalajara), calle Reina Sofía 39. El mismo auto ha aperturado la fase de liquidación, poniendo de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por plazo de 15 días el Plan de liquidación presentado, para realizar alegaciones u observaciones al mismo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en calle Señorío de Molina 11, Portal 3, 1º B y dirección electrónica concursos19@adportas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190064954-1